

Programas de vivienda

Autoridad de Vivienda del Condado de Santa Cruz , sirviendo también a Hollister y a San Juan Bautista diciembre de 2016

Es un hecho que la Autoridad de Viviendas:

- ✓ Es una agencia pública local independiente.
- ✓ Sirve a más de 4.000 familias por año a través de programas para inquilinos y propietarios.
- ✓ No es parte de HUD (Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano). Sin embargo muchos de sus programas se llevan a cabo con fondos de HUD.

Una guía a los programas de la Autoridad de Viviendas

¿Qué tipo de ayuda ofrece la Autoridad de Viviendas?

La Autoridad de Viviendas ayuda a miles de familias por medio de un programa de Comprobante para Selección de Vivienda (Sección 8) para alquilar. También es propietaria de complejos de apartamentos para familias de bajos ingresos. Además, administra un número de programas especiales para inquilinos y propietarios. Para más detalles continúe leyendo y por favor visite nuestro sitio en el Web.

Soy propietario. ¿Cómo hago para participar en los programas de la Autoridad de Viviendas?

La Autoridad de Viviendas tiene personal especialmente capacitado para ayudarles a los propietarios que desean participar en nuestros programas de ayuda. Ofrecemos depósito directo y varios otros servicios convenientes a los propietarios. Para comenzar, llame a nuestra línea de información telefónica al (831) 454-5977 o visite nuestro sitio en el Web.

¿Qué pasa si necesito ayuda ahora?

La Autoridad de Viviendas no tiene ningún programa para ayudarle a la gente con necesidades de vivienda de emergencia. Todos nuestros programas requieren un proceso de solicitud y muchos tienen una larga lista de espera. Si tiene necesidades de vivienda inmediata, por favor llame al 2-1-1 o comuníquese con los refugios de emergencia.

No soy cliente de la Autoridad de Viviendas pero soy inquilino o propietario y tengo un problema relacionado a la vivienda. ¿Me pueden ayudar?

No podemos ayudar con la mayor parte de las disputas entre propietarios e inquilinos.



¿Preguntas? Llame a nuestra línea de información al 831 454-5955 o visítenos por Internet en www.hacosantacruz.org



2931 Mission Street Santa Cruz, CA 95060 Abierto L a J, 8-17, cerrado los viernes
Para llamar a nuestra oficina o para información en español: 831 454-9455
Las reglas del programa están sujetas a cambios. Use esto sólo como una guía.

TDD: 831 469-0122

P y R sobre programas de vivienda

(Continuación)

Autoridad de Vivienda del Condado de Santa Cruz , sirviendo también a Hollister y a San Juan Bautista diciembre de 2016

Una guía a los programas de la Autoridad de Viviendas

¿Cómo ayudan a los inquilinos?

La Autoridad de Viviendas tiene un número de programas para inquilinos de bajos ingresos, incluyendo:

- ✓ El programa de **Comprobante para Selección de Vivienda** (Sección 8) que le permite elegir una vivienda para alquilar. Con este programa los inquilinos pagan por el alquiler un 30% de sus ingresos y la Autoridad de Viviendas paga el resto, dentro de ciertos límites.
- ✓ La Autoridad de Viviendas es propietaria de varios complejos de apartamentos, incluyendo **viviendas públicas y viviendas para trabajadores agrícolas** que alquilamos a familias de bajos ingresos a un precio que pueden pagar.
- ✓ Los programas de **Depósito de Seguridad** ponen a disposición de inquilinos una limitada ayuda en ciertas localidades para los inquilinos que se califican pero necesitan ayuda con los gastos de mudarse a nueva vivienda.

Nuestros programas de ayuda con el alquiler tienen lista de espera. Por favor visite nuestro sitio en el Web o llame a la línea de la lista de espera al 454-5950 para anotarse.

Me gustaría comprar una casa. ¿Qué programas especiales tienen?

El programa de la Autoridad de Viviendas para quienes compran casa por primera vez incluye:

- ✓ **Préstamos para el pago inicial a compradores por primera vez** para familias de bajos a moderados ingresos. La cantidad y el tipo de ayuda varía según la ciudad.
- ✓ Programa de **Certificación de Crédito para Hipoteca**, que ofrece un crédito impositivo a quienes compran por primera vez para ayudarles a reducir el costo de convertirse en propietarios.
- ✓ El programa de Comprobante para Selección de Vivienda tiene una **opción para convertirse en propietario** que les permite a los participantes usar el comprobante para comprar casa.

Visite nuestro sitio en el Web o llame a nuestra línea de información para más detalles.

¿Qué programas hay para familias de mayores ingresos?

Si sus ingresos no son bajos, puede aun calificarse para recibir ayuda a través de nuestro programa de Depósito de Seguridad, así como de algunos de nuestros programas para propietarios. En nuestro sitio en el Web damos los límites específicos de ingresos.



¿Necesita más información?

Visite nuestro sitio en el Web o llame a nuestra línea de información para pedir hojas de Preguntas y Respuestas sobre estos temas:

- ✓ P y R sobre obtener un comprobante
- ✓ P y R sobre calificación para el programa
- ✓ P y R sobre la lista de espera
- ✓ P y R para nuevos propietarios
- ✓ P y R sobre necesidades especiales para personas incapacitadas.

Línea de información: 831 454-5955

Sitio: www.hacosantacruz.org